

# España y la futura moneda

Por GERMAN BERNACER

Suponiendo que alguno de los planes monetarios que se airean por parte de los diferentes beligerantes llegara a cuajar, ¿cuál debiera ser la actitud de nuestro país respecto de ellos? Es conveniente especular con tiempo teóricamente sobre esta cuestión si hemos de tener, llegado el momento, una opinión definida y razonada sobre la cuestión.

Mi parecer es que, cualquiera que sea el proyecto que en definitiva se adopte, lo que conviene a España es mantener su autonomía monetaria dentro del sistema tradicional de cambios libres y variables que en nuestra nación cuenta por lo menos sesenta o setenta años de experiencia.

Esto tendría la ventaja de que—siendo un régimen cuya conveniencia y eficacia nos han demostrado varios decenios de utilización práctica—digan lo que quieran los pesimistas—es un sistema que permite colaborar con cualquier otro que prevalezca en definitiva, lo mismo si es un *clearing* al estilo inglés o americano que un espacio económico endoeuropeo según la inspiración alemana. Nuestra autonomía no nos vedaría el más amplio comercio con cualquier agrupación internacional o regional. La supresión completa de restricciones e intervenciones da amplia satisfacción a las aspiraciones inmediatas de los planes anglosajones. La independencia monetaria nos daría amplia libertad para procurar una estabilización de precios interiores según el plan alemán de regularización de la economía y ocupación total.

Y aun lo más satisfactorio para todos sería que, mediante ese régimen, podríamos llegar a la atenuación y aun supresión de las barreras comerciales una vez quedara vencido el prejuicio irracional de que la baja de la peseta con respecto del oro—que nos ha dominado durante el tiempo del imperio del patrón oro en el mundo—es algo abominable.

Para la buena marcha de los asuntos monetarios es menester adquirir la conciencia de que lo que importa es la estabilidad de los precios interiores, no la invariabilidad del cambio, en la cual pesa, además de la estabilidad de nuestros precios, la de los exteriores, sobre la que no tenemos ninguna incumbencia.

Nuestro país pudo, en bien de su prosperidad, prescindir de elevar sus barreras aduaneras, porque en el cambio variable tenía la mejor defensa y la única eficaz contra los peligros de una competencia exterior perjudicial. Lejos de eso, España es uno de los países de aranceles más elevados y que ha copiado todas las medidas de defensa comercial ideadas en el extranjero, sin pensar que allí tenían una justificación de que aquí carecían. Para la introducción de los contingentes, Francia podía alegar la razón de que el sistema de cambio

fijo con el oro la dejaba indefensa contra los embates de las coyunturas exteriores adversas, sin más recurso que esas medidas defensivas extremas que en definitiva son ineficaces, pero que obedecen a una reacción instintiva contra un daño positivo.

En nosotros, aparte de la psicosis del cambio, no había más que la razón psicológica de que una medida que se presenta bajo el color de una defensa nacional siempre tiene un gran poder de seducción. Cuando a ello se mezclan además ciertos intereses capitalistas bien avenidos con la idea, no se suele mirar mucho la utilidad técnica de la medida desde el punto de vista del interés general, dado el carácter *patriótico* que se le da desde el primer momento. El mismo origen tuvo la administración de divisas que en Alemania surgió del deseo de mantener la paridad de la moneda cuando ya la subsistencia del patrón oro se había hecho

prácticamente imposible y se creía que el único medio de huir de la temida inflación era, sin embargo, mantener en apariencia la paridad oro de la moneda.

Tales temores en España eran infundados. Ni había habido inflación, ni padecíamos de la baja exterior de precios. La peseta no se ha depreciado realmente más que cuando había causas interiores que disminuyesen su poder adquisitivo. La estabilidad que ha mostrado nuestro nivel de precios en circunstancias difíciles para el mundo, especialmente de 1922 a 1936, indica cuán poco han influido sobre ella las variaciones del cambio. El alza o la baja del cambio han sido debidos principalmente a las fluctuaciones que han tenido los precios oro. Cuando ha sobrevenido una baja extraordinaria de precios, como en 1929-33, causa de la enorme crisis de ese período, en España se ha reflejado en alza del cambio en vez de repercutir en agudización de la crisis interna, lo que hubiera sido mucho peor.

En un cambio libre se tiene la mejor protección contra los peligros económicos exteriores y la defensa más eficaz de nuestra producción y comercio. La defensa arancelaria es falaz e ilusoria y, en lo que a la moneda se refiere, contraria a los fines propuestos.

La baja del arancel determinará en el primer momento una intensificación de las importaciones, que pronto se acusará en el desnivel del balance de pagos. El cambio subirá lo suficiente para reprimir esa importación excesiva, compensando la baja del arancel. Al mismo tiempo, la exportación se verá favorecida por la baja de la peseta. Algunas producciones de menor eficacia relativa para el trabajo nacional se verán algo reprimidas, aunque menos de lo que se pudiera suponer, pero como ello se encontrará compensado con creces por el desarrollo de las industrias de exportación, que son las de mayor rendimiento relativo, esa sustitución tendrá por resultado una reducción de costes relativos, con aumento de beneficios y rentas de los factores productivos, lo que se traducirá en definitiva por una baja de precios y mejora del tipo de vida, de lo que depende fundamentalmente el valor de la moneda. Una peseta vale más cuanto mayor suma de productos reales se puedan obtener con ella, y esto es una cuestión de rendimiento productivo. Las barreras comerciales, aumentando el coste de la vida y de la producción, disminuyen la capacidad adquisitiva de la unidad monetaria nacional, y, en consecuencia, al parangonarse en el cambio con monedas de mayor capacidad adquisitiva su valor se deprime. El efecto aparentemente favorable que la pretendida medida defensiva tuvo se ha traducido al final en un perjuicio positivo. Todas las medidas de recargos arancelarios, contingencias, etc., que Francia utilizó durante la prolongada crisis del franco no impidieron que éste tuviera que depreciarse repetidas veces. Antes, al contrario, hicieron esa depreciación más irremediable y, en último resultado, mayor de cuanto hubiera tenido que ser sin ellas.